



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

CONSEJERÍA DE DEPORTES
Comunidad de Madrid



Reglamento Particular MAFOSUB 2010

El Campeonato de la Comunidad de Madrid de Fotografía Submarina, en formato digital se celebrará los próximos días 29 y 30 de mayo de 2010 en aguas de Cabo de Palos (Murcia).

Se utilizará la infraestructura de un centro de buceo ubicado en dicha localidad, todavía sin determinar, que pondrá a disposición de nuestra organización las embarcaciones, aire, botellas y seguridad, para el desarrollo del Campeonato.

REGLAMENTO

La participación en el campeonato implica la aceptación del Reglamento General, el Reglamento Particular de la prueba, las normas de seguridad para el buceo autónomo FEDAS/CMAS y la legislación vigente referente a la práctica del submarinismo deportivo y en su defecto a la lógica y a la costumbre.

Los equipos estarán formados por un fotógrafo y un asistente o co-fotógrafo.

El MAFOSUB como Campeonato de Madrid, está abierto exclusivamente a los buceadores afiliados a un club, inscrito en la FMDAS

Todos los participantes deberán tener licencia federativa en vigor, por la FMDAS, y título de buceo.

Los participantes deberán de rellenar y firmar un documento de inscripción, adjuntando una fotocopia de la licencia federativa en vigor y la del título de buceo.

Los buceadores, mayores de 16 años, y menores de 18 años, deberán aportar a su documentación, autorización paterna o tutelar.

Los equipos deberán de cumplir los límites establecidos, para el de menor nivel de buceo.

Todos y cada uno de los participantes deberán ir provistos de un globo de descompresión, durante la competición.

El día anterior a la competición, tendrá, lugar una reunión informativa, para explicar el desarrollo de la prueba, horarios, posible sorteo de embarcaciones y zona de buceo, etc; y así mismo se formara el Comité de Competición.

Las tarjetas serán entregadas a la organización el día de antes a la competición, para ser sometidas a su control, consistente en el formateado de estas y un procedimiento de marca.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



Al inicio de cada día de competición, en el parque cerrado, la organización entregará las tarjetas a los participantes, antes de la salida de las embarcaciones, y se les indicará el motivo sobre el que han de realizar la toma de control.

Durante las jornadas de competición, el participante no podrá utilizar otras tarjetas que las controladas por la organización y se tendrán que ajustar la fecha y hora correcta, en cada una de ellas.

La competición se desarrollará en las zonas escogidas por la organización.

En las dos jornadas de competición se realizarán tres inmersiones, dos en la primera jornada y una en la segunda jornada.

El tiempo máximo de cada inmersión no excederá de 90 minutos.

El límite de profundidad estará marcado por el título de buceador deportivo de cada participante y por el de menor nivel dentro de un equipo.

Todos los participantes deberán de aportar su equipo de buceo y de seguridad, excepto las botellas de aire comprimido. (si algún participante, quiere aportar su propia botella, esta no deberá de exceder de los 18 litros de capacidad)

Las botellas de buceo serán aportadas por el Centro de buceo.

Los participantes no podrán abandonar la zona de pruebas, dentro del horario de competición, mas allá de los límites estipulados por la organización.

Finalizada cada una de las jornadas de competición, los participantes extraerán las tarjetas de cada equipo fotográfico para entregarlas a la organización.

El participante podrá almacenar un máximo de 100 imágenes por inmersión, tanto si utiliza uno o dos equipos, que serán volcadas a un ordenador portátil en una carpeta con su nombre.

Las fotografías deberán ajustarse a una resolución aproximada de 3000 x 2000 ppp y en formato JPG en mínima compresión.

Caso de que alguna de las cámaras no admita esa resolución, deberá ajustarse a la máxima posible que permita.

Todas las imágenes de una misma tarjeta tienen que ser a la misma resolución y correlativas (sin saltos por borrado). En estas imágenes estarán incluidas la tomas de control.

Aunque se permite la utilización de dos cámaras fotográficas por cada equipo participante, únicamente se podrá llevar y utilizar en inmersión una de ellas, quedando la otra, si hubiere, de reserva en la embarcación. Los equipos podrán ascender, respetando la velocidad de ascenso y las posibles paradas



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



de seguridad o de descompresión, para cambiar de equipo fotográfico (caja estanca, frontales, objetivos o cámara).

Está prohibido fotografiar animales muertos o vivos capturados con anterioridad.

Finalizado el tiempo de entrega de las tarjetas, estas serán devueltas a los participantes.

.CATEGORÍAS O APARTADOS:

El número de fotos a presentar es de seis distribuidas en los apartados siguientes:

- 2.....AMBIENTE (1 con modelo + 1 sin modelo)
- 2.....PECES (1 primer plano + 1 pez entero)
- 2.....MACRO (1 no pez + 1 específico a determinar por la Organización)

Serán obligatorios cada uno de los apartados y subapartados, la suma de la puntuación de todas las fotos indicará la clasificación del participante. La descripción de los apartados y subapartados es la siguiente:

Aa - Ambiente con modelo: Foto con integración en mayor o menor medida de un/una modelo en el paisaje submarino, sin que sea el motivo principal de la fotografía. Serán válidas en este subapartado las fotos fifty-fifty

As - Ambiente sin modelo: Foto sin la existencia de ninguna persona en la fotografía, dando el exclusivo protagonismo al ambiente natural.

Pp - Primer Plano Pez: Detalle de una parte del pez, cabeza, cola, texturas, etc

Pe - Pez Entero o General. Foto de individuo entero o en grupo (incluyendo sólo en este subapartado, vertebrados y cefalópodos)

Mn - Macro no Peces: Fotografía de aproximación donde no tiene que aparecer ningún pez o parte de él, como objeto principal.

Ms - Macro selectivo: Fotografía de aproximación de una especie o familia especificada en el reglamento particular del campeonato. Se especificará en fechas próximas a la realización de este campeonato.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

CONSEJERÍA DE DEPORTES
Comunidad de Madrid



Finalizada la competición la FMDAS establecerá fecha para que cada participante indique personalmente las seis imágenes seleccionadas de todas las que haya realizado. La elección se realizará utilizando un formulario que se facilitará a todos los participantes, que será devuelto por correo electrónico a la organización.

En dicho formulario se indicarán la fotografías, el apartado al que pertenecen, posición horizontal o vertical, adjuntando una miniatura de dicha imagen en la posición correcta.

La organización creará una carpeta donde se renombrarán las imágenes elegidas con las siguientes claves: Apartado (Ej - nº de participante (Ej. "nº 03") Apartado nº de fichero (Ej. "DSC 037"). Final: Aa-03-DSC037.jpg

Posteriormente, un jurado designado por la FMDAS, visionara las fotografías y dará los resultados.

Ante cualquier duda en la interpretación de este Reglamento Particular, se remitirá al Reglamento General del Campeonato de Fotografía Submarina de la Federación Madrileña de Actividades Subacuáticas.

El Comité de Imagen de la FMDAS